

CHILE / POLÍTICA

Mauricio Valero: «Natalia Compagnon ha mentido desde el primer día»

El Ciudadano · 8 de marzo de 2018



Este jueves, el Juzgado de Garantía de Rancagua aceptó la suspensión condicional para el socio de la empresa Caval, Mauricio Valero, en la arista Sydex pedida por la fiscalía durante la preparación de Juicio Oral del Caso Caval.

Tras esto, deberá pagar \$5 millones a la Fundación Down de Rancagua, además de una firma mensual en la fiscalía por el plazo de la suspensión, fijar domicilio, no cometer delitos en el mismo periodo e iniciar los trámites legales para **disolver la sociedad Caval**.



Cabe recordar que la arista Sydex fue el pago de \$32 millones de Valero al ex director del Servicio de Salud Metropolitano Central, Nibaldo Mora, para favorecer a esa empresa de informática en las licitaciones de los hospitales de Maipú, San Borja y ex Posta Central.

Tras salir del Juzgado, Valero habló con los medios, donde explicó que no le gusta relacionarse con la prensa, pero de todos modos lanzó sus dardos contra Natalia Compagnon, a la que trató de mentirosa. «Natalia Compagnon ha mentido desde el primer día», sostuvo.

Por otro lado, señaló que este caso fue una maniobra para desestabilizar el gobierno de Michelle Bachelet, agregando que sólo desea que esto se termine para estar tranquilo junto a su familia.

AHORA [#CasoCaval](#): Juzgado de Garantía de [#Rancagua](#) fija para el martes 13 de marzo lectura de sentencia para Herman Chadwick y para el 9 de abril audiencia de preparación de juicio oral. pic.twitter.com/4Ep76Bvt4p

— Poder Judicial Chile (@PJudicialChile) [March 8, 2018](#)

A su vez, el tribunal fijó para el martes 13 de marzo la lectura de la sentencia para el síndico de quiebras, Herman Chadwick, y para el 9 de abril la audiencia de preparación de juicio oral contra Natalia Compagnon, Mauricio Valero y Cynthia Ross. Durante esta jornada también se concedió el juicio abreviado para Chadwick.

La defensa de Compagnon pidió también la inhabilitación de los fiscales Emiliano Arias y Sergio Moya en la causa por las acusaciones de extorsión que realizó recientemente.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)